

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 1 de 3

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO No. 202300106

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600096805 de 2023
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	31/01/2024
CONTRATO No	202300106
CONTRATISTA:	UNIÓN ELÉCTRICA S.A.S
NIT:	890 937 250 - 6
OBJETO DEL CONTRATO:	<i>"Servicio de operación del sistema de control de acceso de la Unidad deportiva Atanasio Girardot (UDAG)"</i> .
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ML (\$310.533.376).
CLÁUSULA ADICIONAL No. 1:	Ampliación: Hasta el 31 de enero de 2024 Adicionar recursos por TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ML (\$33.443.282) INCLUIDO IVA

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato No. 202300106, cuyo objeto es *"Servicio de operación del sistema de control de acceso de la Unidad deportiva Atanasio Girardot (UDAG)"*. para ampliar y adicionar recursos, previas las siguientes:

ANTECEDENTES

- A. El 26 de enero de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió el Contrato Interadministrativo 4600096805 de 2023, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR LA OPERATIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA", por un valor inicial de NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M.L (\$9.793.585.893) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA y plazo de ejecución de once (11) meses y cinco días contados desde el 26 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. Este contrato incluyó en el Anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones, en el ITEM No. 4 – Secretaría de Seguridad y Convivencia – Apoyo Logístico para la Seguridad y el Orden Público.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 2 de 3

- B. El 21 de marzo de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y Unión Eléctrica S.A, se suscribió el contrato No 202300106 cuyo objeto es “Servicio de operación del sistema de control de acceso de la Unidad deportiva Atanasio Girardot (UDAG)” por un valor de *TRESCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ML* (\$310.533.376) y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.
- C. El 29 de noviembre de 2023 se suscribió la modificación No. 2 al CI 4600096805 DE 2023 ampliando su plazo de ejecución hasta el 31 enero de 2024 y adicionando recursos por MIL DOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M.L. (\$1.250.223.910). Así mismo, el documento en el título denominado “consideraciones” cita las razones por la cuales se da continuidad al mencionado contrato, que atiende las necesidades para la operatividad, relacionados con bienes y servicios para la Policía Nacional, Ejército Nacional, fiscalía general de la Nación Seccional Medellín – CTI, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC- y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
- D. El 24 de marzo de 2023, la Unidad de Gestión Jurídica aprobó las garantías que ampararon el contrato 202300106.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

Contrato Interadministrativo	4600096805 de 2023
Disponibilidad presupuestal	2023000867
Compromiso presupuestal	2023001096
Centro de costos	33119
Rubro al presupuesto	23202020080018-1/83117
Descripción del Rubro	SECRETARÍA DE SEGURIDAD - APOYO LOGISTICO ORDEN PUBLICO
Valor	\$33.443.282
Requerimientos Nro.	20231000446

El 29 de diciembre de 2023, el Comité de Contratación aprobó la presente Cláusula Adicional, lo cual quedó plasmado en el acta No. 119 del Comité.

MARCO LEGAL

El artículo 39 del Reglamento de Contratación de la Entidad manifiesta que: *“Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de los mismos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”*. A la fecha, el contrato interadministrativo No. 4600096805 de 2023, el Contrato No. 202300106 se encuentran vigentes.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad planteada, el cumplimiento de las obligaciones

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 3 de 3

contractuales adquiridas por la ESU y lo consagrado en el Artículo 3° Literal (F) "Principios de Economía y Celeridad" del Reglamento de Contratación de la ESU, es menester suscribir la cláusula

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar su plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2024 y adicionar recursos por **TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ML (\$33.443.282) INCLUIDO IVA**

SEGUNDO: El contratista deberá modificar las pólizas que amparan el Contrato No. 202300106, en coherencia con la presente modificación.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para su suscripción y legalización.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el veintinueve (29) de diciembre de 2023.


MARELBI VERBEL PEÑA
 Gerente (e)


JULIO CESAR CORREA MAZO
 Representante Legal

CONTROL DE FIRMAS
 Documento: 69-01-2023-104000041
 Fecha: 04/01/2024 03:02:02 p. m.
 Usuario: susana.jimenez
 Solicitante: 1017299500 | JIMENEZ LONDOÑO SUSANA
 Area a Quien Solicita: CONTRATACION
 Tipo Documento: 01 DOCUMENTOS CONTRATACION
 Firmante: CORREA MAZO JULIO CESAR

Aprobó: Mauricio Antonio Mazo Bedoya - Subgerente de Servicios (E)

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Aprobó: July Carolina Ramirez - Supervisor Contrato 202300106-1

Revisó: Jesus Emilio Zapata Tapias - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Yecika Carvajal Correa - Profesional Universitario - Unidad Estratégica de Servicios logísticos

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

